



“ADQUISICIÓN DE MESA PARA ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS DE MESA DE LA OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN.”

APRUEBA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL Y REGULARIZA EMISIÓN DE ORDEN DECOMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N° 1720 /

QUILLÓN, 19 MAR 2024

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal;
2. Ficha Técnica N°16, de fecha 25.01.2024, DEPORTES;
3. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/157, de fecha 20.02.2024;
4. Cotización modalidad “Compra Ágil” ID N°1346350-18-COT24, de fecha 23.02.2024, denominada “ADQUISICIÓN DE MESA PARA ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS DE MESA DE LA OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN”;
5. Orden de Compra N°1346350-25-AG24, de fecha 12.03.2024;
6. Acta de evaluación compra ágil N°1346350-18-COT24
7. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
8. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
10. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
11. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2024;
12. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
13. Decreto Alcaldicio N°811, de fecha 05.02.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
14. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
15. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 09.01.2024, que modifica subrogancia en Secretaría Municipal;
16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Que, se requiere de una mesa para los entrenamientos de los deportistas de la escuela municipal de tenis de mesa perteneciente a la oficina de Deportes y Recreación.
- ~ Las cotizaciones postuladas a la “Solicitud de Cotización Compra Ágil” ID1346350-18-COT24, en Mercado Público, con fecha de publicación 23-02-2024 y fecha de cierre 27-02-2024, de las empresas;

BONES SPA 76.837.282-9	Disponible para enviar Al siguiente día una vez se reciba la orden por la empresa de envíos Fedex.	\$ 250.310
---------------------------	--	------------

	despachos a regiones los productos van desarmados en cajas. EN. emma@levem.cl Telf 977194129	
COMERCIAL CHILEACTIVO SPA 77.198.280-8	Cotización Chileactivo.cl	\$ 279.650
DIGITAL PLANET SPA 77.645.647-0	Adjuntos de fichas técnica de los productos, despacho incluido de 3 a 5 días hábiles luego de la emisión de la orden de compra. OFE	\$ 333.676
VENTAS Y SERVICIOS MARCELO OPAZO SPA 76.520.639-1	Favor revisar adjunto con el detalle técnico de lo solicitado junto a sus fotografías. Quedamos atentos a su respuesta. Keili Lara-Inaltum. GRACIAS (DESPACHO TOTALMENTE GRATIS)(Teléfono +56 9 9376 7892)	\$ 565.232
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ESTE DEPORTES SPA 77.240.053-5	Adjunto cotización de mesa de ping pong. Somos Este Deportes. Plazo de entrega de 3 días y garantía de 3 meses. Envío gratis.	\$ 603.990
VENTAS Y SERVICIOS MARCELO OPAZO SPA 76.520.639-1	Favor revisar adjunto con el detalle técnico de lo solicitado junto a sus fotografías. Quedamos atentos a su respuesta. Keili Lara-Inaltum. GRACIAS (DESPACHO TOTALMENTE GRATIS)(Teléfono +56 9 9376 7892)	\$ 630.682
PLASTIMAR LIMITADA 76.354.051-0	DETALLES EN COTIZACIÓN ADJUNTA ENTREGA EN 5 DIAS	\$ 683.250
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA LOBO SPA 76.508.595-0	NOTA: SE ADJUNTA COTIZACIÓN CON IMAGEN DE REFERENCIA, DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, TIEMPO DE ENTREGA. CONTACTO: DAYSI B. TELÉFONO: + 56 936158197 - 232059704	\$ 691.980
LYP GROUP SPA 76.729.781-5	COTIZACIÓN ENTREGA EN 4 DIAS ADRIANA SOTO SOLO WhatsApp 944471526 ADRIANASOTOAZ91@GMAIL.COM	\$ 833.000
MULTIVENTAS SPA 76.587.558-7	Producto ya cotizado	\$ 909.859
SOCIEDAD IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEBAC LIMITADA 77.359.651-4	Despacho de 2 A 3 días hábiles, Telf: +56-937790373 o +56-224790939 Correo: administracion@mebac.cl	\$ 999.845
MANUEL CATRON E HIJOS LIMITADA 80.183.000-5	Producto en stock para entrega en 3 días hábiles, con O/C a 30 días y envío incluido a domicilio mediante Pullman Cargo. Según detalle adjunto. Más información sobre nuestros productos en: www.catron.cl / Fono 56226989863 / deportes@catron.cl	\$ 1.269.000
IMPORTADORA BILINGUAL SPA 76.098.804-9	Se adjunta cotización que cumple con el 100% del material requerido, despacho 4 días, garantía 6 meses	\$ 1.285.200
COMERCIAL ASÍS LIMITADA 77.065.178-6	Adjunto cotización con ficha técnica de Mesa de Tenis de Mesa Móvil 25 mm Double Fish modelo 233 aprobada por ITTF azul. Despacho sin costo adicional. Consultas al +56 9 34829347 Rafael Sanchez	\$ 1.368.500
JC INVERSIONES SPA 77.645.635-7	ADJUNTO FICHA TECNICA DE LOS PRODUCTOS, DESPACHO INCLUIDO DE 3 A 5 DIAS HABLES LUEGO DE LA ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA. AR	\$ 1.740.970
INGENIERÍA Y GESTIÓN DE COMPRAS GESCOM LIMITADA 77.694.342-8	Se incluye todo lo requerido. Para consultas escribir a contacto@GESCOMCHILE.cl o al teléfono +56 22 583 2418	\$ 1.799.280

- ~ Los productos o servicios cotizados cumplen de mejor manera con los requisitos técnicos solicitados.
- ~ El Artículo 10 bis "Compra Ágil", del Reglamento Ley 19.886 y sus respectivas modificaciones desde el 21 de febrero de 2020, donde señala que, procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del sistema de información, mediante la modalidad denominada compra ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma, por lo que no se requerirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del trato o contratación directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor.
- ~ Que la Municipalidad de Quillón, cuenta con los fondos necesarios para este servicio.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, la contratación mediante "COMPRA ÁGIL", entre la municipalidad de Quillón y el proveedor **IMPORTADORA BILINGUAL SPA. RUT N° 76.098.804-9**, por la suma de **\$1.285.200.-** (Un millón doscientos ochenta y cinco mil doscientos pesos) IVA incluido, para el requerimiento denominado "**ADQUISICIÓN DE MESA PARA ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS DE MESA DE LA OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN**", bajo lo señalado en el Artículo 10° bis "Compra Ágil", del Reglamento Ley 19.886 de Compras Públicas.
2. **REGULARÍCESE**, emisión de Orden de Compra ID N°1346350-25-AG24, de fecha 12.03.2024, gestionada, a través del portal, www.mercadopublico.cl
Se entenderá como contrato de los servicios, la emisión de la orden de compra emitida por esta entidad, según Art. 63, del Decreto N°250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, donde señala que las adquisiciones menores a 100 UTM, podrán formalizarse mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor
3. **IMPÚTESE**, el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta **215 29 99 SP 05 Adquisición de Activos No Financieros – Otros Activos No Financieros**, del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

NAC/vi

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Depto. Control
- Archivo.

